



## EDICTO.

Se hace del conocimiento de la Sociedad que ante este Juzgado Décimo de Primera Instancia Especializado en Materia de Familia del Distrito Judicial de Xalapa, Veracruz, se encuentra radicado el expediente civil 779/2024-II, relativo a las DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA (DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA) promovido por LILIANA BEATRIZ NUÑEZ y CLAUDIA LIZBETH LOPEZ MAVIL, a fin de declarar la ausencia del Ciudadano WALTER GUILLERMO NUÑEZ, con fecha de nacimiento quince de junio de mil ochocientos ochenta y ocho, originario de Lanus, Argentina.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas para el Estado de Veracruz, PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO DE MANERA GRATUITA en la Gaceta Oficial del Estado, Periódico Gráfico de Xalapa, Tabla de avisos de este H. juzgado, Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas, Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas, Secretaria de Acuerdos del Consejo de Judicatura del Poder Judicial de Estado de Veracruz, POR TRES OCASIONES Y CON INTERVALOS DE UNA SEMANA, a fin de que comparezca cualquier persona que tenga interés jurídico en este procedimiento de Declaración Especial de Ausencia.

“ATENTAMENTE”

XALAPA, VER., A 02 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

LAURA OSTOS HERNANDEZ.  
SECRETARIA DE ACUERDOS.